Año IX—Número 2.191 SALTA Sábado 2 de Septiembre de 1899

DIARIO DE LA TARDE

Redacción y Administración
ENTRE-RIOS Nº 71
ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES

HORAS DE OFICINA: DE 7 A. M. Á 6 P. M.

EL CÍVICO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

Tiene Editor responsable

SUBSCRIPCION:
En la ciudad, mensual. . . . . $ 1.50
En la campaña, « . . . . « 2.00
Número suelto del dia. . . . « 0.10
« « atrasado. . . . . « 0.20

LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

ELC1496

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CIVICO

Buenos Aires, Setiembre 1º de 1899
Fechado á la 5 p. m.
Recibido á las 5.50 p. m.

CRISIS MINISTERIAL

Conmocion en la opinion pública

La conmocion de la opinion pública, motivada por los proyectos financieros presentados por el gobierno nacional al Congreso, es enorme. Hasta los mismos amigos del general Roca y del doctor Pellegrini lo critican acerbamente. La grita pública pide la renuncia de los que actualmente dirigen la política nacional.

—Acaba de presentar su renuncia el ministro de agricultura y ganaderia, doctor Frers, por encontrarse en completa oposicion á los proyectos financieros del general Roca.

—Anúnciase tambien la renuncia de Alcorta y Magnasco, por la misma causa.

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1899.
Fechado á las 11 a. m.
Recibido á la 1.30 p. m.

PROCESO AURRECOECHEA

CRISIS PARCIAL

CUESTION FINANCIERA

Gran meeting-protesta

Desastre en el Uruguay

OTRAS NOTICIAS

Despues de varias sesiones secretas celebradas por la Cámara de Senadores sobre el proceso instaurado al juez federal de La Plata Dr. Aurrecoechea, ha expedido anoche la sentencia definitiva de esa causa condenando á ese magistrado á la pena de la destitución pero sin la inhabilitación para ejercer cargos públicos como se cria iba á ser condenado. Esta sentencia ha asombrado á muchos en vista de los sérios cargos hechos por la comisión parlamentaria de la Cámara de Diputados que lo acusó á aquel.

—El general Roca en vista del carácter indeclinable de la renuncia presentada por el ministro de Agricultura, Dr. Frers, expedirá hoy un decreto aceptando esa dimisión.

Se asegura que á la renuncia de Frers, seguirán las de los demas ministros, escepción hecha la de Civit.

—Suena como candidato probable para reemplazar al Dr. Frers, el ingeniero Seguí que cuenta con el apoyo del Dr. Pellegrini y la adquiescencia del general Roca. Los verdaderos hombres públicos, de reconocida honorabilidad é inteligencia para dirigir los negocios públicos, permanecen distanciados del gobierno que soporta la Repùblica aquien critican acerbamente.

—En el seno del Congreso Nacional ha surjido la idea de suprimir el ministerio de agricultura, por economía.

En los círculos políticos se asevera que el general Roca, siguiendo su sistema conocido, no ha consultado al doctor Frers sobre sus descabellados proyectos financieros, ni menos el relativo á la conversion, con objeto de obligar á éste á presentar su renuncia, sin atreverse á pedírsela de frente, y que ahora ha aconsejado a sus fieles amigos del Congreso propongan la supresion de ese ministerio en el presupuesto para el año próximo.

—En los círculos bursátiles se asegura que el gobierno nacional reanudará en breve las negociaciones fracasadas para la colocacion del célebre y viejo empréstito de los 30 millones de pesos oro ante las bancas financieras de Londres y Paris.

—La Comisión de Hacienda de la Cámara de Senadores ha comenzado desde ayer á estudiar los proyectos financieros presentados por el gobierno y elaborados por el Dr. Pellegrini. Los miembros de esa comisión se muestran muy estudiosos é interesados—raro fenómeno—pero se encuentran perfectamente sumisos al gefe de la política actual, obedeciendo á sus indicaciones.

—En la Bolsa de Comercio, en la de cereales, en todos los círculos sociales y mercantiles, se levanta una gran protesta contra el proyecto de conversión monetaria, suscribiéndose con firmas y con recursos para elevarla al Congreso. En esa protesta se examina ese proyecto y se emiten juicios desfavorables para el gobierno.

La marea originada por esos proyectos toma proporciones colosales y sube hasta las clases obreras, observándose un movimiento de opinión general parecido al que precedió á la revolución del 90 que dió por tierra al gobierno de Juarez.

—El Centro de Comercio proyecta realizar un gran *meeting* de protesta, recibiendo desde el primer instante entusiastas adhesiones.

No se ha fijado la fecha para su realización, pero no es difícil que mañana se improvise esa manifestación popular.

—El ministro del Interior por dictámen del Consejo Nacional de Higiene, ha expedido un decreto declarando á Madeira puerto limpio. Las islas Madeiras fueron declaradas «súcias» para los efectos de las cuarentenas impuestas á las procedencias del Portugal por la peste bubónica.

—Comunican de Concordia que un terrible huracan se ha desencadenado anoche sobre esa ciudad abarcando una extensa región en las costas del rio Uruguay.

Muchas casas y mayor número de ranchos de Concordia hanse derrumbado; muchos techos volaron por la fuerza de la tempestad.

En la ciudad del Salto, 200 casas han sido destruidas, la mayor parte derrumbadas. El huracan acompañado de una lluvia torrencial ha causado gran pánico en los pobladores de la ciudad y de toda esa región, cuyos campos están inundados.

Muchos millares de proletarios se encuentran sin hogar y en la mayor miseria. Los perjuicios de este desastre son incalculables.

—En los círculos militares es voz corriente de que ninguno de los proyectos sobre organización militar de la Repùblica, ideados por el ministro de la Guerra, general Luis María Campos, serán llevados á la práctica.

—Telegrafian de La Plata que hoy prestarán el juramento prescripto por la constitución de la provincia los nuevos ministros platenses Dres. Calderon y Carranza.

—Asevérase que el ministro de Instrucción Pública, Dr. Magnasco, expedirá en breve un decreto clausurando el colejio nacional de Jujuy por carecer ese establecimiento del nùmero de alumnos necesarios para cada curso. El representante de esa provincia trabaja activamente para que no se aplique esa medida.

—En la primera rueda jugada hoy en la Bolsa, el oro abrió al 236 y cerró al 235.

CHILE

Formaciòn del nuevo gabinete

SOBRE EL ATENTADO

SANTIAGO, Setiembre 2—El conocido hombre público Dr. Sotomayor ha sido encargado por el presidente de la República, Dr. Errázuriz, de la formación del nuevo gabinete ministerial en vista de la completa desunión que existe entre los partidos políticos del pais que no llegaron á ponerse de acuerdo.

—Parece que el autor de la colocación de la bomba de dinamita en el palacio de la Moneda para atentar contra la vida del presidente, es el mismo que denunció su existencia.

—Las inundaciones en las costas continùan.

FRANCIA

LOS DEFENSORES DE DREYFUS

Apertura del Congreso

REGISTRO Y SECUESTRO GENERAL

Maniobras suprimidas

NOTICIAS VARIAS

PARIS, Setiembre 2—Asevérase que los maitres Labori y Demange, defensores del capitan Alfredo Dreyfus, se encuentran abatidos por el estado actual del proceso y del país, cuyas agitaciones antisemitas y monarquistas no favorecen el triunfo de la justicia.

—En el gabinete de Rousseau existe el pensamiento de celebrar en estos dias un acuerdo de ministros para acordar la convocacion del Parlamento, á fin de someter á juicio político ante el Senado al diputado Dereudele por sus trabajos monarquistas y subversivos.

—Por disposicion del gobierno, la policia registra en todo el país los domicilios de los mas conocidos antisemitas y demás agitadores secuestrando los documentos relacionados con el complot revolucionario descubierto últimamente, habiéndose ya encontrado algunos escritos comprometedores.

—Por disposicion del ministerio de la guerra se ha resuelto suprimir las grandes maniobras de Otoño, en vista de la situacion peligrosa del país.

—Llegan del Sudan los detalles horripilantes de la orgía de sangre que han hecho los capitanes Boulet y Chanoine, que se negaron á ser relevados matando á los comisionados del gobierno.

ESPAÑA

MOVIMIENTO CARLISTA

MADRID, Setiembre 2—La policia fronteriza ha apresado en los Pirineos un gran cargamento de armas destinado para los carlistas que preparan un gran movimiento subversivo contra de la actual dinastia.

—En vista de estos movimientos carlistas el gobierno ha resuelto solicitar al de Francia sean internados los numerosos carlistas que se encuentran en la frontera, prontos á lanzarse á la revolución.

—La policía adopta grandes medidas en todas las provincias para evitar y castigar cualquier levantamiento.

Ecos

Los sucesos de Iruya

Reportaje al caudillo Pablo Rodriguez

Sabiendo que por tren del miércoles pasado habian llegado veinte y tres sujetos de Iruya á esta capital, autores del derrocamiento de la autoridad policial de aquel lejano departamento, y deseando hacer conocer esos hechos y sus causas por boca del caudillo Pablo Rodriguez, comisario del partido de Colanzulí, jurisdicción del departamento de Iruya y situado á dos leguas de la parroquia, un miembro de nuestra redacción se presentó al departamento general de policia á objeto de reportear al mencionado Rodriguez, lo que se hizo en la forma siguiente:

R—Cuando el señor José Correa se hizo cargo de la comisaría general del departamento ¿cómo fué recibido en el pueblo de Iruya?

P. R—El pueblo todo, fiel al gobierno de la provincia, recibió al señor Correa con muestras de verdadera aprobacion en el concepto de que se gozaría de mayor tranquilidad y seguridad. Por mi parte pensé que la nueva administracion policial sería digna de aplauso.

R.—¿Quién ejerció el cargo de comisario del partido de Iruya ó sea el de comisario auxiliar.

P. R.—Un sugeto de nombre Mariano Santivañes, quien parecia que era el director é inspirador del comisario departamental Sr. Correa.

R.—¿Qué actos ejecutados por Santivañes le manifiestan á Ud. que era el inspirador de Correa?

P. R—Santivañez es el que hacia y deshacia de todo: él fué el que acompañado del *baqueano* Elias Aleman trababa los embargos, aplicaba multas y prisiones, el que dirigia en un todo la policia, mientras que á Correa casi ni se le veia en el pueblo por su carácter retraido.

R.—¿Cuáles fueron las causas que originaron los sucesos ocurridos en Iruya?

P. R.—Diré á Ud. la verdad que se ha de comprobar despues. Continuamente el comisario Santivañes cometia varios atropellos y arbitrariedades, pero lo que mas irritó á todos fué el de ordenar se hagan en cada fundo un rodeo de ganado, presentándose en cada partido ese comisario con el catastro del año 97, secuestrando todo ganado que no estuviese anotado en él, manifestando que esa era la órden dada por el comisario departamental, Sr. Correa.

Naturalmente estos comisarios se apoderaron de gran número de ganado, depositándolo en distintas partes. Una parte del ganado quitado sé que está en poder de Patricio Zambrano, vecino del partido de San Juan del Carmen; que otra parte ha sido vendida y que tambien existe otro depósito.

R.—¿Los comisarios José Correa y M. Santivañez fueron solos á cometer ese acto?

P. R.—No señor. Llevaban una patrulla compuesta de soldados armados, que obligaban se les dé cabalgaduras para que hagan los rodeos cuando no se les esperaba con el ganado reunido.

Tambien debo manifestarle que es costumbre en Iruya de, segun la estacion, llevar el ganado ya á la montaña, ya á la puna, etc., para el solo objeto del pastoreo, sin que jamás el trasporte del ganado de un lugar á otro haya sido gravado con ningun impuesto.

Pues bien: las nuevas autoridades policiales quisieron explotar esto mas, imponiendo el pago de un peso por este sistema de pastoreo, el cual era aumentado á 3 pesos si no se pagaba adelantado ese impuesto, antes de trasportar el ganado.

Estas y muchas otras depradaciones hemos sufrido callados.

R.—Y no reclamaron al gobierno de la provincia?

P. R.—Sí hemos reclamado, sin que se nos haya oido. Todos los vecinos de mi partido delegaron en los señores Juan Cruz y Victoriano Benitez, quienes presentaron una solicitud al ministerio de gobierno, adonde elevamos nuestras quejas, obteniendo que el doctor A. Ugarriza les dé una tarjeta de recomendacion para el comisario Correa, en la cual solo se decia que nos atienda.

Esta solicitud fuê hecha el 8 de Julio y entregada el 19 del mismo.

R.—¿Qué ocurrió despues y qué resultado obtuvo la tarjeta de recomendacion ministerial?

P. R.—Cuando nuestros delegados volvieron á Iruya, y encontrándose en Colanzulí reunidos con varios amigos, Correa sabedor de nuestras gestiones quiso castigar á nuestros delegados, para lo cual mandó al ciudadano Teófilo Flores, un particular como cualquier otro, á capturarlos, habiéndosele contestado que al tercer dia se presentarian á la comisaría general del departamento. Esto sucedió el 1º de Agosto.

Al dia siguiente mandó al mismo sujeto en compañia de Inocencio Baños con una órden escrita para mí, como comisario de policía del partido, ordenándome prenda á los delegados Juan Cruz y Victoriano Benitez.

Dió la casualidad que al recibir esa órden encontrábanse en casa estos vecinos, á quienes les comuniqué la órden recibida, indicándoles que se dispusieran a marchar y manifestándoles que yo los acompañaria hasta el pueblo. Dirigíame yo á sacar algunos comestibles de mi despensa, cuando oí á uno de los comisionados de Correa que dijo dirigiéndose á mí: «Apúrese Ud., entrégueme de una vez los presos ó de nó, lo llevaré á Ud. por delante á palos juntamente con éstos.»

Al escuchar estas palabras con que se faltaba á mi autoridad, salí diciendo que se repitan las mismas. Como se repitieran éstas con más energía, ordené se los tomara presos á esos soldados. Los delegados y otros que estaban presentes se avalanzaron capturándolos y atándoles las manos.

R.—Ud. juzga el acto cometido por esos gendarmes como un desacato para su autoridad como comisario.

P. R.—Sí señor. Es por esto que ordené su captura.

R.—En seguida qué hicieron para acatar la órden del comisario departamental?

P. R.—Resolvimos entre todos los vecinos que acudieron á saber el resultado de las gestiones hechas al gobierno para que amparen nuestras propiedades é intereses, y yo tambien como interesado en ese asunto, presentarnos el mismo dia llevando la tarjeta del Dr. Ugurriza al comisario Correa para que atienda nuestras justas quejas.

Marchamos, pues, al pueblo al cerrar la oración (6 p. m.) acampando en las cercanías, en un callejon que conduce directamente al pueblo. Cuando nos disponiamos á dormir fuimos sorprendidos por una descarga cerrada. Muchos dispararon, pero animados por algunos de nosotros corrimos contra nuestros asesinos dirigiéndonos en aquella oscuridad por el fuego de los fusiles. Sin mas ayuda que nuestros brazos cojimos á casi todos los contrarios, desarmándolos y atándolos con sus mismas fajas. Esto sucedia como á las 8 p. m. de la noche.

R.—¿No estaban armados Uds?

P. R.—No, señor. No habiamos pensado siquiera que hubiéramos sido recibidos de esa manera, de modo que solo llevamos provisión de boca, coca y tostado.

R.—¿Cuántos muertos y heridos salieron de esa refriega?

P. R.—Cuatro fueron heridos, de los cuales uno de gravedad: Gavino Mamaní. Entre los leves me encuentro yó, Hilario Mamaní y otros.

R.—¿Cuáles son los que apresaron Uds?

P. R.—Los soldados tomados con las armas en la mano son: Froilán Herrera, Luis Ortelli, Carlos Herrera, Elias Alemán, Pancracio Rojas. Tambien fueron apresados Mariano Santivañez, comisario auxiliar al dia siguiente, y José Correa, comisario departamental en el momento de la lucha por ser ellos los que dirigieron el ataque y los que hacian fuego contra nosotros.

R.—Ninguno de éstos salieron heridos?

P. R.—Nó, señor. Durante la refriega solo recibieron golpes de puño para desarmarlos ¡jál ¡jál ¡já!

Recomendé á todos se los tratara con toda consideración, mientras yo me dirigi al pueblo á la casa de una señora conocida para curarme, pues recibí dos heridas leves de bala.

R.—¿Qué hicieron despues?

P. R.—Despues de estos sucesos yo no tomé participación; pero puedo á Ud. informar de lo ocurrido. Los presos fueron mantenidos por los nuestros, llevados a la comisaria donde permanecieron arrestados. Dos de los más respetables vecinos dieron cuenta telegráficamente al gobierno del atentado cometido por la policía contra nosotros y del resultado lógico á que dió ugar, protestando nuestra fidelidad al gobierno, quien contestó se pusieran en libertad á los reos.

R.—¿Fué cumplida la órden?

P. R.—Sí, inmediatamente; pero los comisarios Correa y Santivañez no tomaron posesión de sus cargos públicos por disposición del vecindario que aplaudió nuestra actitud, y porque nosotros asi lo dispusimos á la espera de alguna resolución del gobierno.

Aquí nos tiene á nosotros apresados como unos delincuentes, cuando no hemos hecho más que defender nuestros intereses, nuestras propiedades, de las garras de esos comisarios!

SOCIAL

VIAGEROS—El lúnes próximo emprenderá viaje á la vecina ciudad de Tucumán el conocido caballero Sr. Salvador Michel por asuntos relacionados con sus intereses particulares.

—Por tren de esta mañana ha partido para el Carril el Sr. Juan Cánepa, cónsul de Italia en esta capital, con objeto de hacer las investigaciones necesarias sobre el horrendo y misterioso crimen perpetrado en la persona de Juan Rivelli de que dimos cuenta ayer.

—Por tren de ayer partió á su finca de San Luis, jurisdicción del Rosario de la Frontera, donde permanecerá una temporada de campo, el doctor Aniceto Latorre.

* * *

PRÓ-PÁTRIA—A la suma recaudada por la comisión central encargada de la erección del monumento 20 de Febrero y que alcanza á la suma de . . . . $ 2.579.06
hay que agrega:
Dr. Pedro I. Lopez . . . « 10.—
Sr. Manuel Dondis . . . « 10.—

Total. . . . . « 2.599.06

GRAN BARATILLO

OJO APROVECHAR OJO

En casa de Figueroa y Lopez se venden los siguientes articulos de almacen á precios sin competencia:

Arroz de 1ª clase á 1.30 los 10 kilos; Maiz id. id. amarillo y blanco; Semita por mayor y menor; Chancacas varias clases; Vinos blanco y morado.

Calle Buenos Aires, esquina Gral Alvarado 601 v s17

HOTEL CENTRAL

DE Enrique Bertrand

Calle Belgrano JUJUY - entre Lavalle y Necochea

CAFÉ Y BILLARES

CUARTOS AMUEBLADOS PARA FAMILIAS HOMBRE SOLO

ALMUERZO, LUNCH Y CENA A TODA HORA

Se sirven banquetes, bautismos, etc Conservas de todas clases Surtido de vinos y licores finos

Todo el establecimiento está alumbrado á luz eléctrica

SERVICIO ESMERADO Y DE CONFIANZA
604 v Set. 18

Pio A. Saravia

ABOGADO

Ha abierto su estudio en la calle Buenos Aires, entre las de Caseros y Alvarado. 572 v. Set 4

Noticias

Con multa—Por la Receptoria Municipal, como lo habiamos anunciado, se ha comenzado á cobrar el impuesto sobre luz elèctrica correspondiente al cuarto bimestre, esto es, por los meses de Julio y Agosto, con más el 25 % de multa á los contribuyentes morosos que no han satisfecho esa contribución municipal.

Diez cosas dignas de saberse—1º—La sal hace cortar la leche, y por consiguiente al preparar condimentos y salsas es necesario agregarla al fin de la preparación.

2º El agua hirviendo quita la mayor parte manchas de frutas. El agua se vierte á través de un cedazo á fin de no mojar mas género que el necesario.

3º—El jugo de tomate maduro quita el azúcar y las manchas de moho del hierro y de las manos.

4º—Una cucharada de esencia de trementina, agregada á la ligera, ayuda poderosamente á blanquear el lienzo.

5º—El almidon cocido se mejora mucho con la adición de un poco de goma arábiga ó de blanco de ballena.

6º—La cera amarilla y la sal limpiarán y pulirán como cristal el hierro mas oxidado. Se envuelve un pedazo de cera en un trapo y se frota con este el hierro calentado, y despues con papel espolvoreado con sal.

7º—Una solución de ungüento mercurial en la misma cantidad de petróleo constituye el mejor remedio, contra las chinches. Se aplica sobre las maderas del catre ó de la habitación....

8º—El petróleo suaviza el cuero de los zapatos ú otro cualquiera endurecido por la humedad, y lo pone flexible y blando como si fuese nuevo.

9º—El petróleo hace brillar como plata los utensillos de estaño y quita las manchas de los muebles barnizados.

10º—El agua fria de lluvia y un poco de soda quitan la grasa de cualquier género que pueda lavarse.

Pabellon Americano—Para esta noche está anunciada una gran funciòn en el Pabellon Americano á beneficio de la progresista asociación «Centro Argentino de Socorros Mútuos» y dedicada á todo el culto pueblo de Salta.

El programa que se desarrollará en esa función es variadísimo que á buen seguro ha de complacer á todos los mas exigentes espectadores, pues el profesor

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

LA MEJOR

CERVEZA Quílmes

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 DOCENAS al año

UNICO CONCESIONARIO: MIGUEL DE LOS RIOS.

1000—P.

La más barata

CERVEZA Palermo

La mejor que se toma en todo el mundo, premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado en Hamburgo (le mania) el 2 de Octubre de 1898. PRIME PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos ires en Diciembre de 1898

UNICOS CONCESIONARIOS EN SALTA— GARCIA Y URRESTARAZU.

TIENDA "EL PROGRESO"

GRAN CASA DE MERCADERIAS GENERALES—NO RECONOCE COMPETENCIA EN CLASE Y PRECIOS

TIENE COMPRADOR PERMANENTE EN BUENOS AIRES

1000 p.

nigromántico Sr. Carlos Glassman, se ha propuesto exhibir sus mas difíciles y bonitos trabajos como «El Gabinete del Diablo», los «Magos vistos en América del Sud», y otros grandes experimentos de Magia Blanca.

Dado el fin patriótico á que se dedican los fondos que se recauden y la justa fama que goza el profesor Glassman, es de esperar que esta función tendrá un éxito feliz.

Datos demográficos—Durante el pasado mes de Agosto han ocurrido en este municipio 70 defunciones, de las cuales 31 corresponden á menores y 39 á mayores de 19 años.

De los 70 fallecimientos ocurridos, 18 pertenecen á los muertos en el Hospital Mixto y 62 en sus domicilios respectivos. De este número 30 han fallecido sin asistencia médica y solo 32 fueron atendidos por los médicos.

Pasageros—Han llegado á esta capital los pasageros siguientes por tren de ayer:

Jorge Bonet, procedente de Campo Santo, quien se alojó en el Gran Hotel.

Se alojaron en el Hotel del Aguila los siguientes: Enrique de Putt Kamer, Juan Valens, José Pistoni y M. Matiasi.

Concejo Deliberante—Para ayer estaban citados los miembros de este cuerpo comunal con objeto de inaugurar el periodo ordinario de sesiones, no habiendo asistido mas que dos vocales por encontrarse los demas participando de la visita de carcel efectuada ayer, por cuya razón el Concejo Deliberante no pudo sesionar.

Para el lúnes próximo los ediles están nuevamente citados.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido en este municipio las defunciones siguientes:

José Fernandez, de 4 años, argentino, domiciliado en la calle Boulevard Belgrano, parroquia del Rectoral, sin asistencia médica; Manuel Villarroel, de 7 meses de edad, argentino, domiciliado en la calle 11 de Setiembre, parroquia de la Candelaria, con asistencia médica.

AVISOS

AGUJAS PARA COSER—IMportadas y acreditadas desde 1868, son las mejores por Brandes y Möller.

Fíjarse en la marca: firma de la casa

662—Ind.

SEDA PARA COSER IMportada y acreditada desde 1868, es la mejor por **Brandes y Möller.**

Fíjarse en la marca:

661—Ind.

FINCA EN VENTA—EN LA Merced, departamento de Cerrillos, á pocas cuadras de la estación del ferro-carril, con excelentes terrenos de cultivo, buena casa, caleras, monte para leña y horno para quemar cal, se ofrece en venta en condiciones ventajosas.

Para tratar, calle Córdoba Nº 24 [illegible]

593 v S. 1

F. C. C. N.

Aviso de Licitación

La Administración del Ferro-Carril Central Norte llama á licitación pública por el término de 30 dias para la provisión de seis mil quinientos metros cúbicos de leña para el servicio de locomotoras.

La leña deberá entregarse en varias estaciones y de acuerdo con las bases y pliego de condiciones que se encontrarán á disposición de los interesados en la Secretaría del Ferro-Carril, en los Almacenes del mismo y en todas las estaciones desde el dia 1º de Setiembre.

Las propuestas se abrirán en la Secretaría calle 25 de Mayo el dia 30 de Setiembre á las 3 de la tarde en presencia de los interesados y de quienes deseen concurrir.

Tucumán, Agosto 28 de 1899.

LUIS RAPELLI, Administrador.

227 v.S. 28

Brillantes y alhajas

Por mi próximo viaje á Europa, liquido un completo surtido de alhajas, cuyo detalle es el siguiente:

Cadenas y collares de coral última novedad	$	2
Colgantes gran surtido	"	1
Anillos liso y rayado	"	13
Arito grandes y chicos	"	2
Alfileres de corbata	"	8
Relojes varias marcas	"	2
Relojes de oro	"	80
Relojes de oro labrador	"	40
Relojes de fantasía	"	12
Relojes para carrera	"	30
Cadenas de oro	"	25
Relojes de pared	"	20

LIQUIDACIÓN FORZOSA

CAMBIA Y COMPRA CHAFALONIA DE ORO Y PLATA, BRILLANTES Y PERLA, MONEDA ANTIGUAS

Calle Caseros

Nº 192 entre 20 de Febrero y Florida abierto solo de dia

631 v. Dc 31 LEOPOLDO RÖMER

AL COMERCIO—PARTICIPAmos al comercio que desde la fecha y en la mejor armonia queda disuelta la sociedad que jiraba en esta plaza bajo el rubro de:

Orías y Compañía

quedando el Activo y Pasivo á cargo del señor

Patricio G. Orías

quien como los anteriores se dedicará á los mismos negocios en que jiraba la extinguida firma.—Salta, Agosto 1º de 1899.

Patricio G. Orías—A. Gómez.

OTRO—De acuerdo con el aviso que antecede, pongo en conocimiento del comercio que desde la fecha quedo hecho cargo del Activo y Pasivo de la firma

Orías y Compañía

continuando en los mismos negocios de la extinguida sociedad, bajo la firma

Patricio G. Orías

Salta, Agosto 1º de 1899.—613.S 7.

CAL DE LA MERCED OJO OJO—De superior calidad, á precio sin competencia tengo en depósito permanente.

Por pedidos dirijanse á Juan J. Castellanos, ó á su apoderado general D. Pascual del C. Lobo. Estación La Merced, F. C. C. N.

529 v. Ag. Ilo.

PLUMAS PARA ESCRIBIR

FABRICADAS POR PERRY Y CIA.

LONDON

Pídase la Nº 335 y Nº 341 en cajitas de media gruesa y la marca "YAGO" en cajas de 100 plumas

De venta en toda la República

VALEN UN PESO LA CAJA.

380—v. Nbre 22 2ª páj.

AVISO—HABIENDOSE TRASladado la oficina de inmigración á la calle General Alvarado Nº 99, entre Lerma y Córdoba, se previene á los interesados que precisen inmigrantes, ya sea con familia ó sin ellas, que serán atendidos en esta oficina en su nuevo local.—Salta, Agt. 18 de 1899.—*Octavio Figueroa*—Strio.

606—v. St. 18

PASTOS SE OFRECE A PREcios módicos cebada, alfalfa y pasto de campo en la finca del Sr. Ricardo Isasmendi, que corre á cargo del suscrito.

619 S. 18 MARIANO ULLOA.

CLUB 20 DE FEBRERO—LA Asamblea general, en su sesión de la fecha, ha resuelto rebajar de cien á CINCUENTA PESOS la cuota de ingreso á este centro social.

Esta disposición, de carácter transitorio, solo regirá durante dos meses, ó sea hasta el 4 de Septiembre próximo.—Salta, Julio 4 de 1899.

510 v v S. 4. *El Secretario.*

AVISO—LOS SUSCRITOS COMpran toda clase de sueldos, alquileres y becas del Consejo General de Educación, los que abonaremos, sin descuento alguno, en mercaderias de nuestra casa.

Las mercaderias les serán vendidas á precio corriente, como si compraran con el dinero efectivo.

Tambien compramos en la misma condición cuentas con la órden de pago, y planillas tramitadas de la administración General de la Provincia.

626 S 26. GARCIA Y URRESTARAZU.

JUZGADO NACIONAL

LICITACIÓN

Llámase á licitación para las reparaciones del edificio de la Escuela Normal de Maestros de Salta. Las obras se ejecutarán en un todo de acuerdo con los planos y especificaciones formulados por el Departamento de Obras Públicas, que se encuentran en este espediente, y en un plazo de cuatro meses, debiendo el contratista abonar una multa de cincuenta pesos m/n por cada semana de retardo en la terminación de la obra.

El pago de estas obras se hará por medio de certificados mensuales, á pagar por la Tesorería de la Dirección General de Contabilidad, de los cuales se descontará el 10 % que se retendrá en garantia hasta la recepción definitiva de la obra, lo que tendrá lugar tres meses despues de la completa terminación de los trabajos.

Las propuestas deberán presentarse en pliegos cerrados, con la firma del proponente ó proponentes y la del fiador que se ofrezca. La primera foja se hará en papel sellado de cinco pesos y las siguientes de un peso, debiendo acompañar tambien el certificado en que conste haber depositado en el Banco de la Nación Argentina, ó á la órden del Director General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas, la cantidad de 1 % del valor del presupuesto ó sea $ 32.75 m/n. Este depósito será devuelto á los proponentes cuyas propuestas no fueran aceptadas. La fianza exijida al adjudicatario para el cumplimiento del contrato, podrá ser reemplazada por un depósito en el Banco de la Nación Argentina, de un cinco por ciento del valor de la propuesta, en dinero ó en títulos de crédito público nacional al valor corriente en plaza. En las propuestas debe fijarse el precio unitario por cada partida y en la forma indicada por el presupuesto confeccionado por el Departamento de Obras Públicas.

Las propuestas se abrirán el dia trece del mes de Septiembre de 1899, á las 3.30 p. m., en el Juzgado Federal de Salta, en presencia del Juez Federal y de los interesados que quieran concurrir al acto.

Vencido el plazo para la admisión de las propuestas y antes de abrirse los pliegos presentados, podrán sus autores manifestar las dudas que se les ofrezcan, ó pedir esplicaciones, no debiendo, una vez abierto el primer pliego, admitirse observaciones ni esplicaciones que interrumpan el acto.

Se desechará toda propuesta que no se halle en un todo de acuerdo con estas bases.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1899.—Salta, Agosto 14 de 1899.—WALDINO RIARTE, Secretario. 596.v.S.13.

Maderas

TABLONES Y BATIENTES DE CEDRO

Tablas de cedro y nogal de 1 pulgada y 1 1/2 pulgadas y alfajias de nogal. Precios sin competencia.—Calle Victoria Nº 45

284 v. D. 31. *Mariano Boedo.*

F. C. Central Norte

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública para el dia 11 de Setiembre próximo para el arrendamiento de cantinas de la línea y furgones, durante el año 1899. Los pliegos de condiciones estarán á disposición de los interesados en la Secretaría de este Ferro-Carril calle 25 de Mayo número 284.

Tucumán, Agosto 11 de 1899.

591 V Set 11 *LA ADMINISTRACION.*

Dinamita

ARMERIA Y BAZAR NACIONAL

—DE—

J. Masciarelli

292 FLORIDA—SALTA

Esta casa, la mejor surtida en su ramo y que vende mas barato en Salta, ha recibido una variedad en artículos de *Juguetería, Canastería, Peluquería y Cuchillería* en general.

ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS DE CAZA CARTUCHOS, BALAS Y MUNICIONES

Gran surtido en piezas de repuesto para armas y máquinas de coser.

BICICLETAS "PRINETTI STUCCHI"

Son las mejores: sólidas, fuertes y elegantes. Hasta hoy todas las carreras clásicas de la Unión Velocipédica Argentina han sido ganadas con máquinas "PINETTI STUCCHI".

ATENCION

Toda persona que se sirva comprar una bicicleta en esta casa se le enseñará á andar gratis.

La casa se encargará tambien de hacer venir por cuenta de sus clientes cualquier clase de articulos pertenecientes al ramo.

Taller de composturas para bicicletas, armas y máquinas de coser, con exactitud, esmero y trabajo garantido.

Compostura de máquinas de coser á domicilio.

PRECIOS MÓDICOS.

ANTEOJOS

Pólvora de mina

Aguas minerales, legítimas y esterilizadas

del Rosario de la Frontera Vichy y Palau, embotelladas en las mismas vertientes por sus propietarios Palau y Cia.

Son sin disputa mucho mejores, mas baratas y mas frescas que sus similares, venidas de Europa.

Se expenden en todas las principales Droguerías, Farmacias y casas de comercio de la República.

Han obtenido el primer premio en la Exposición Nacional.

Los que gusten probar pueden solicitar de los agentes.

Agentes generales en Salta señores: Garcia y Urrestarazu.

198. Ind. **PALAU y Cia.**

Caja de conversiòn

Billetes de emisión menor

Se previene al público que por disposición del P. E. los billetes de emisión menor de 5 10 y 20 centavos, solo tendrán valor legal hasta el 31 de Octubre del corriente año, pudiendo ser cangeados antes de esa fecha por monedas de niquel ó billetes de emisión mayor, en la caja de conversión ó en las sucursales del Banco de la Nación Argentina en las provincias.

Alberto Aubone. Secretario.

Bs. Aires, Agosto 1º de 1899.

602 v. Set.

AMARO FELSINA

de GIO BUTON & Cia. de BOLOGNA

Es considerado el mejor, el mas delicioso y el mas higiénico de los aperitivos estimulantes y febrifugos. Ayuda la digestión y fortalece el estómago. Recomendado por notabilidades médicas

PREMIADO CON 32 MEDALLAS DE ORO

Introductores: GANDOLFI, MOSS, PELLERANO y Cia.—Buenos Aires.

487 v. Sembre. 6.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Caballeros: tomen la **Bock**
Es la Cerveza reconocida mejor por las autoridades médicas de Buenos Aires

Señoras y señoritas tomen la **Pilsen**
Es la Cerveza mas apropiada para los estómagos delicados

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy: **85.000** docenas

UNICO CONCESIONARIO
Arìstides Hadrowa.
1010 P.

La Gerveza Negra STOUT ARGENTINA

Es una bebda absolutamente pura que constituye con ventaja al vino tomándola en las comidas, por sus

A estos ángeles de Dios,
modelos de fortaleza
les criaron con cerveza
y al mismo tiempo á los dos.

principios estimulantes y nutritivos reconstituyente poderoso para las personas débiles, tónica y digestiva para los enfermos del estómago y muy eficaz para las señoras durante la lactancia.

FABRICA NACIONAL DE CERVEZA
SOCIEDAD ANÓNIMA
Escritorio y Fábrica CARIDAD 350. Concesionario en SALTA: J. NEGRE y Cia.

CERVEZA NACIONAL de paladar sumamente agradable, muy refrescante y digestiva.
NACIONAL BOCK de tipo Babaria, la mejor de las obscuras, apropiada para invierno.—SON LAS MEJORES Y MAS BARATAS.
480. Ind.—3ª pág.

SOCIEDAD ANONIMA
Fábrica Argentina de Alpargatas
Alpargatas de Máquina
MARCA REGISTRADA
Pídase siempre la márca "RUEDA" la única que usa esta fábrica y fíjense bien que cada alpargata lleve dentro y fuera esta marca y dentro el nombre: "ASHWORTH"
Téngase cuidado de no engañarse con marcas parecidas.
SE VENDEN EN TODOS LOS ALMACENES BUENOS
Unicos Agentes Ashworth & Cia.
CALLE PIEDAD 871 Buenos Aires
416—v.7.En 1900 3ª. pág.

BOTICA DEL PUEBLO
DE
Cárlos Berking
LIBERTAD, ESQUINA GENERAL ALVARADO
DESPACHO DIARIO Y NOCTURNO, SURTIDO COMPLETO DE ESPECIALIDADES EUROPEAS Y NORTE-AMERICANAS.
Las recetas se despachan con prontitud y exactitud á precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende.
DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE.
1003 P.

VINOS de CAFAYATE
Morados y blancos de absoluta pureza garantida de la bodega del señor Salvador Michel premiados en la Exposición Nacional en Buenos Aires con la medalla de plata, ofrecen á precios muy rebajados.
ROBERTO RITZER y Cía.
Esquina Entre-Rios y 20 de Febrero ó en su Sucursal calle Libertad 294 frente de los señores Benitez y Avellaneda.
1018—P.

PLANTAS FRUTALES—FLOrestales y de adorno. Gran especialidad en plantas frutales de ingerto, de las mejores clases de fruta y mas convenientes para el pais.
Semilla de alfalfa, extra depurada, Eoy Grass y mezclas de pastos tiernos.
Semillas de todas clases en general, clases garantidas nuevas y buenas.
Dirijir los pedidos á la calle Artes Nº 264 —ANGEL PELUFFO, Buenos Aires.
"La Aurora" Piedad 314.
581.v.stb.7.

SEMILLERIA ALEMANA DE **Juan Meyer.** Victoria 1425 Buenos Aires.—Depósito de semillas extrangeras de hortalizas, flores, árboles, graminea para céspedes y forrajes, Gran surtido de bulbos de flores.
Introductor de las papas alemanas para semilla.—Nota: revendedores reciben una rebaja considerable.
Agencia "La Aurora" Piedad 314.
582.v.stb.30.

TOROS GORDOS COMO PARA remesar vende el suscrito, para tratar dirijirse à la calle Buenos-Aires esquina Zavala.—M. Romer Escobar. 627.8.26.

TINTORERIA GENERAL DE Juan Torrejon. En esta mi casa calle Florida, entre Corrien es y Entre-Rios.—Se tiñe generalmente toda clase de géneros de lana, vicuña, seda y algodón para caballeros y señoras, y al color que pidan, se entregará la obra á su dueño garantida. Así mismo se hace compostura y limpieza de géneros que se encuentren descoloridos, y á precios sin competencia.
El suscrito en su profesión es reconocido que ho radamente ha trabajado en esta ciudad de Salta por más de ocho años.
163 Ind. *Juan Torrejon.*

SE ARRIENDA LA MANZANA de terreno situada en la calle que vá al Parque 20 de Febrero, calle de por medio con la Estación del F. Carril. Este terreno está completamente cercado con alambre, tiene edificado un cuarto grande y un corredor ámplio, tiene además un pozo con magnífica agua; el que se interese puede verse con su propietario el suscrito
634v.St 30 *Ricardo Araoz*

UNA CAJA DE FIERRO—EL suscrito ofrece en venta
640.Ind. Antonio Ravizza.

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 ∘/ₒ del precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación de remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, debera pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le coresponda.

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 1002 Pte.

por B. Peña y Cia.

Núm. hipt. 162/5936 Sèrie E

El dia once de Setiembre próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº. 217, procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la finca denominada "Saladillo" ubicada en el Departamento de Campo Santo, con una superficie de 1.518 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte. Es de agricultura y pastoreo, poseyendo en el primer ramo al rededor de cuarenta cuadras alfalfadas y rastrojos extensos destinados á la siembra de arroz, con cercos de alambre, como asi mismo mas terrenos para otras plantaciones, siendo sus campos de pastoreo excelente para el ganado. Contiene diversas maderas de construccion, de las que las principales son: cedro, algarrobo y quebracho. Tiene un molino con toda su maquinaria, con un anexo de una peladora de arroz con ocho morteros movidos por una rueda hidráulica. La finca de que se trata, tiene abundante agua para la irrigación. Posée tambien una casa con varias habitaciones, extensos corredores, gran canchon y demás comodidades, y otra casa más destinada á viviendas de peones.

Límites: Norte, con terrenos de D. Apolinar Figueroa; Sud, con el rio denominado "Saladillo"; Naciente, con terrenos tambien de D. Apolinar Figueroa y Poniente, con la finca de D. Mariano Perez.

Base de venta: $ 20.000. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 20.000 en Série E que reconoce la propiedad, reducida hoy á $ 16.973 053 y abonará en efectivo el excedente sobre estos $ 16.973 053 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 20.000. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 11 de Agosto de 1899 592.v.stb.10.

por J. D. Soliverez

Nº hip. 9/248 en billetes c/l

El dia veinte y ocho de Setiembre próximo á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros nº 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la finca denominada "Churcal", ubicada en el departamento de Molinos (Valles Calchaquies) con una superficie de 7.500 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte siendo de agricultura y pastoreo. Posée aproximamente 135 hectáreas cuadradas alfalfadas, divididas en potreros con cercos de tapia; tiene además como 17 hectáreas de rastrojos para otros cereales y como treinta arrenderos que se dedican á sembradíos y á la cria de ganado, teniendo agua suficiente para la irrigación.

Límites: Norte, mitad de la playa del rio Calchaquie frente al callejón que divide los potreros de Nasari Chio, llamado Barrasa, siguiendo el callejón del Sud y otra vez al Oeste por donde divide el potrero Barrasa de Vicente Chio y este último del de Antonio Cruz y los terrenos ocupados por los arrenderos siguiendo por el medio en dirección al Oeste hasta dar con el "Morro alto", que está situado al Norte de la confluencia de los rios de Amaicha y Lurucatao, quedando los terrenos adjudicados á Julio R. Austerlitz al Norte y los de esta finca al Sud del callejon irregular; lo mismo que los terrenos de pastoreo, Oeste, con la propiedad de D. Ladislao Lavin; Sud, con el mismo señor Lavin y terrenos de la comunidad de los indios y al Este con el rio Calchaquie divisorio de la "Banda grande" propiedad de doña Asunción I. de Dávalos.

Base de venta: $ 10.000 al contado, ó en su defecto $ 25.000 en hipoteca Billetes curso legal reducida hoy á $ 19.524-264, abonando en dinero efectivo en este caso el exceso sobre estos $ 19.524 264 hasta el precio de compra. El exedente sobre la base de $ 25 000, podrá incorporarse en la hipoteca hasta completar $ 30.000 pagando en dinero la amortización correspondiente á dicho exedente. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 28 de Agosto de 1899. 229.v St.28

Por Juan E. Velarde

Casa quinta en Cafayate
VALIOSA PROPIEDAD
DE GRAN PORVENIR—BASE $ 5.333.33
JUDICIAL

El **dia lúnes 25 de Setiembre** de 1899, á horas 1 p. m. en punto, en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, al contado y con la base de *cinco mil trescientos treinta y tres pesos treinta y tres centavos moneda nacional*, una hermosa casa-quinta ubicada en el departamento de Cafayate, á cuadra y media de la plaza de este pueblo, perteneciente al concurso de bienes del señor Rosendo J. Cuello y su esposa señora Teresa P. de Cuello.

Limita: al Este, con la calle San Carlos; al Oeste, con propiedad de D. Jacobo Peñalva; al Sud, con propiedad de la señora Auristela C. de Zelaya, los herederos de D. Ramon R. Bazan, don Victor Calissy y don Tomás A. Reales; y al Norte, con las propiedades de don Modesto Moreno y don Jacobo Peñalva. *Estension:* dos cuadras cuadradas más ó menos. *Edificio:* Tiene una casa con cuatro habitaciones nuevas incluyendo una esquina con techos de caña y teja y otras dos habitaciones de construcción antigua. *Cercos y Cultivos.* La propiedad está cercada en su totalidad con cercos de alambre y rama tiene derecho á agua de la acequia del rio Chuscha, en cantidad suficiente para su cultivo. Tiene un regular viñedo y muchos árboles frutales. Ha sido tasada en $ 8.000. Autoriza esta venta el siguiente decreto recaido en los autos de cesión de bienes del señor Rosendo J. Cuello y su esposa.

Salta, Agosto 23 de 1899.—En cumplimiento á lo acordado por la junta general de acreedores que tuvo lugar el dia 16 del presente mes, procédase á la venta en remate público por el martillero señor Juan E. Velarde del bien raiz ubicado en el departamento de Cafayate, señalándose para que tenga lugar la venta el dia 25 de Setiembre próximo, debiendo tomar como base para el efecto del remate las dos terceras partes del valor en que fué tasada dicha propiedad. Publíquense los edictos correspondientes de acuerdo con lo ordenado por la ley y remítase un ejemplar de los edictos al Juzgado de Paz del departamento de Cafayate, para que sea colocado en las puertas de dicha escribanía. En cuanto al segundo punto del escrito precedente, estiman las partes interesadas en ello su honorario y fecho se proveerá.—SARAVIA. Ante mí: *David Gudiño.*

Por mas datos ocúrrase á
620v.St.24 Juan E. Velarde

Por Juan E. Velarde

La «AGUA CALIENTE»
Hermosa finca en la Candelaria
DE GRAN PORVENIR
Base de venta: $ 4.666 67
JUDICIAL

El dia **martes 12 de Septiembre** de 1899, á horas 3 p.m. en punto, en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta con la base de $ 4.666 67, al contado, la valiosa finca denominada "Agua Caliente" ó "Agua Azul" situada en el Departamento de la Candelaria, en el lugar llamado "El Ceibal".

Limita: al Naciente, el cerro de la Ovejería; al Norte, la quebrada que está ubicada en la mesada de Ramirez; al Poniente, el camino á Tucumán pasando por la puerta de los "Chañares" y puerta de las "Talitas" hasta dar con la zanja del potrero que es límite Sur y que está ubicado de Naciente á Poniente. Esta propiedad ha sido avaluada para el pago de la contribución directa en $ 7 000.

Autoriza esta venta el siguiente Decreto recaido en el exhorto del señor Juez de 1ª Instancia, de la ciudad de Tucuman dirijido á petición de señor Moisés Dominguez, en los autos con Dª. Albeana S. de Rivas.

Salta, Agosto 19 de 1899.—De conformidad con lo solicitado por el señor Juez exhortante, procédase á la venta en remate público de la propiedad denominada "Agua Caliente" por el mismo martillero, bajo la base de las dos terceras partes de la cantidad en que está avaluada para el pago de la contribución territorial segun informe de fs. 10 vuelta. Señálase el dia 12 de Septiembre, á horas 3 p. m para que tenga lugar el remate, prévia publicación de edictos en los diarios EL CIVICO y "La Razón" y fijación de un ejemplar en los portales del Juzgado de Paz del Partido correspondiente. TORINO—Ante mí—*E. Guiber*.

Por mas datos al subscripto.
612.vSet.12. Juan E. Velarde

por Juan E. Velarde

Valiosa finca en Chicoana
"ENTRE RIOS"
Situación escepcional
Con agua abundantisima y una hermosa
CASA
BASE PESOS 33 333.33

JUDICIAL—El dia **Miércoles 13 de Septiembre** de 1899 á horas 3 p. m en punto. en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, al contado y con la base de *treinta y tres mil, trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional* la valiosa finca perteneciente al señor Washington Adet.

Situación y límites. La propiedad tiene la forma de un triángulo, se ha situado en el departamento de Chicoana, á corta distancia de la Estación Zuviria (legua y media mas ó ménos). Limita: al Norte con el arroyo conocido con el nombre de "Zanjon"; al Sud el rio Pulares; al Oeste el camino que vá de esta ciudad á los valles calchaquies y que la separa de Bella Vista, propiedad del doctor Anacleto Latorre; y al Este con la junta del rio Pulares y del arroyo Zanjon, en cuyo punto se encuentra el vértice del triángulo que forma la propiedad. Agua. Tiene derecho á la mitad del agua de la acequia que arranca de la quebrada de Guzman, antiguamente conocida con el nombre de "Potrero de la Sierra" y es suficiente para el riego de toda la finca. Estensión. Una legua de Naciente á Poniente y quince cuadras de Norte á Sud, mas ó ménos, los que van disminuyendo hasta llegar al vértice del triángulo. Cercos y cultivos. La finca está casi integramente cercada con alambre de cinco hilos siendo los postes de quebracho, guayacan, arca y cebil. La parte cultivada puede calcularse en unas doscientas cuadras cuadradas, divididas en diez y siete potreros, separados unos de otros por cerco de alambre. Se cultiva principalmente alfalfa, tabaco, cebada, maiz, etc., aunque en pequeña escala la finca se presta tambien para la ganaderia. Posée además un horno para quemar material. Tiene veinte y cinco arrenderos. Casa. Cuenta la propiedad con una explendida casa que consta de siete habitaciones nuevas, de material cocido y otras cuatro de construcción antigua. Se calcula que produce una renta anual de ocho mil pesos moneda nacional. Ha sido tasada en $ 50.000.

Autoriza esta el siguiente decreto recaido en el juicio que sigue el señor José Dávalos Issamendi contra el señor Washington Adet.

Salta, Agosto 22 de 1899.—En mérito del informe que antecede, téngase por martillero al propuesto por parte del ejecutante y procédase á la venta en remate público del bien raiz embargado, bajo la base de las dos terceras partes de su tasación señalándose el dia 13 de Septiembre para que tenga lugar el remate á horas 3 p. m prévia publicación de edictos en los diarios "La Razón" y El Cívico y fijación de un ejemplar en los portales del Juzgado de Paz del Partido correspondiente y demás formalidades de ley. Repóngase el sello.—Torino—Ate mí: R. López.

Por mas datos á
616.v.S.12. Juan E. Velarde.

por Juan E. Velarde

Derechos y acciones en una valiosa finca en Campo Santo con 187 naranjos y 200 chirimoyos
BASE $ m/n 1250

JUDICIAL—El **dia lúnes 11 de Setiembre** de 1899, á horas 1 p. m. en punto, en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, al contado y con la base de *un mil doscientos cincuenta* $ m/n los derechos y acciones que posee D. Bernardo Ovejero en una valiosa finca ubicada en Campo-Santo.—Autoriza esta venta el siguiente EDICTO: Por disposición del señor Juez Nacional Dr. David Zambrano, ha de venderse en remate por el martillero D. Juan E. Velarde, el dia 11 de Setiembre próximo, á la hora que éste designe, los derechos y acciones que á D. Bernardo Ovejero le corresponden como heredero de su padre en una finca ubicada en el departamento de Campo-Santo. Dicha finca tiene diez y seis hectáreas más ó menos y limita: al Este el camino nacional de Cobos; al Oeste, la finca "La Ramada" hoy de los señores Dorado y Uriburu; al Norte, Da. Carmen Usandivaras de Saravia; y al Sud, los herederos de D. José Saravia. La misma propiedad tiene una huerta de 187 naranjos y 200 plantas de chirimoyos, una casa con cuatro habitaciones zaguan, etc. en buen estado y que produce una renta de quinientos pesos de arriendo al año. El precio de venta será el de las dos terceras partes fijado por los derechos y acciones comprendidos en la finca expresada, siendo el de tasación de un mil ochocientos setenta y cinco pesos m/n.—Salta, Agosto 25 de 1899—*Waldino Riarte*. Strio.

Por mas datos ocúrrase al martillero Juan E. Velarde.
632v St.10

Por Juan E. Velarde

OTRA PICHINCHA MAS
UNA FINCA SIN BASE
Valiosa y bien situada en Metan

JUDICIAL—El dia **Sábado 16 de Setiembre** de 1899, á horas una pasado meridiano, en punto, en el local Libertad y Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en remate público al contado y SIN BASE una bonita finca ubicada en el departamento de Metán.

Límites: al Poniente, un callejon que la divide de la propiedad de D. Manuel

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Gutierrez; al Sud, las propiedades de D. Pastor Heredia y José M. Bernis; al Naciente, con terrenos del ferrocarril Central Norte, y al Norte, terrenos de D. Mariano Saravia. La finca está cercada, tiene agua para la irrigación, abundantes pastos y una buena casa habitación. Ha sido tasada en ochocientos pesos moneda nacional. **Se vende sin base.**

Autoriza esta venta el siguiente decreto recaido en el juicio que sigue el señor José M. Bernis contra Dª. Carlota Royano de Oaso.

Salta, Agosto 29 de 1899.—Procédase por el mismo martillero señor Velarde á la venta en remate público del inmueble mencionado, sin base, señalándose el dia 16 de Setiembre próximo, prévia publicación de edictos en los diarios «La Razon» y El Cívico, debiendo remitirse un ejemplar de ellos al lugar donde está ubicado el inmueble á rematarse. —Saravia—Ante mí: David Gudiño.»

Por más datos ocúrrase al martillero
641.v stb.15. JUAN E. VELARDE.

por Juan E. Velarde

La finca "Juntas" ó "Bañados" situada en Metán—Tasada en $ 7000
Base de venta $ 4.666.67

JUDICIAL. El dia miércoles 13 de Setiembre de 1899, à horas 3 p. m. en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé al mejor postor, al contado y con la base de cuatro mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional, la valiosa finca denominada «Juntas» ó "Bañados" ubicada en el departamento de Metán. LIMITA: al Norte, con el rio Metán; al Naciente, con propiedad de D. Serapio Larran; al Sud, con el rio de las Cañas; y al Oeste con propiedad de D. German Torrens y de D. Narciso Brito. EXTENSION: Tiene, mas ó menos, siete y medio kilómetros de Norte á Sud por cuatro mil seiscientos metros de Naciente á Poniente. Poseé buenos campos para el cultivo y especialmente para la cria de ganado.

Autoriza esta venta el siguiente decreto recaido en el juicio seguido por el Sr. Atilio Lanzzi contra D. Agustin Sierra.

Salta, Agosto 26 de 1899—Autos y Vistos: A mérito del informe que antecede, apruébase la tasacion practicada por el perito D. Conrado M Serrey, en su consecuencia, procédase á la venta del inmueble de referencia por el martillero D. Juan E. Velarde, con la base de las dos terceras partes de su tasacion, prévia publicacion de edictos, señalándose el dia 13 del mes de Septiembre próximo, debiendo remitirse un ejemplar de los edictos al lugar donde está ubicado el inmueble á rematarse. —José Antonio Saravia—Ante mí: David Gudiño.

Por mas datos ocúrrase al martillero
633.v.S.12. JUAN E. VELARDE

Por Juan E. Velarde

Caseros esquina Catamarca
CASA PARA RENTA
BASE $ 2.000

JUDICIAL—El dia **Sábado 16 de Septiembre** de 1899, á horas una pasado meridiano, en punto, en el local calle Libertad esquina Caseros donde estará mi bandera de remate, venderé al mejor postor, con la base de DOS MIL pesos m/n. y al contado una casa-esquina situada en esta ciudad, calle Caseros esquina Catamarca, con estos limites: al Norte, con propiedad de D. José F. López; al Este, con propiedad de Dª. Florencia Reina; al Sud, con la calle Caseros y propiedad de D. José López; y al Oeste, con la calle Catamarca.

Extensión: m. 38 96 sobre la calle Catamarca, por m 13 25 de Este á Oeste Forma un martillo en la esquina.

La casa está dividida en tres departamentos completamente independientes unos de otros. Produce mas ó menos una renta de cuarenta pesos mensuales.

Autoriza esta venta el siguiente decreto recaido en el juicio seguido por el señor Gaetano Talevi, contra el Dr. Manuel Landivar.

Salta, Agosto 28 de 1899.—Autos y Vistos: Habiendo disconformidad de partes y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 478 del C. de P. C. y C., nómbrase martillero á D. Juan E. Velarde, y en su consecuencia procédase á la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasacion, el inmueble embargado, por el martillero expresado, señalándose el dia 16 de Septiembre próximo, prévia publicacion de edictos en los diarios "La Razon" y El Cívico.—José Antonio Saravia—Ante mí: David Gudiño.

Por mas datos ocúrrase al martillero
645.v.stb.15. JUAN E VELARDE

Por José D. Soliverez

Una finca en el Rosario de la Frontera
Judicial

El dia 4 de Setiembre próximo en el local Florida esquina Victoria á horas 3 de la tarde procederé á vender en remate público con base y al contado la finca denominada «La Pajita», ubicada en el departamento del Rosario de la Frontera perteneciente á D. José Julian Pereyra en la ejecución seguida por los herederos de D. Segundo D. Bedoya.—Aprovechar la pichincha. Base de venta $ 750 m/n. El remate se verificará de conformidad al siguiente EDICTO: Salta, Agosto 17 de 1899—Sáquese nuevamente á remate por el martillero D. José D Soliverez el inmueble de referencia con la rebaja del 25 % de la base anterior señalándose el dia 4 de Setiembre próximo prévia publicación de edictos en los diarios "La Razón" y EL CIVICO debiendo mandarse un ejemplar al lugar donde está ubicado el inmueble á rematarse SARAVIA— Ante mí: David Gudiño. Strio 623v.St 4

POR EL MISMO
Una propiedad en Metán
JUDICIAL

El dia 4 de Setiembre próximo en el local Florida esquina Victoria á horas 4 p. m. procederé á vender en remate público con la base de $ 300 al contado una buena casa ubicada en el pueblo de San José de Metán perteneciente á D Francisco Socáre.

Consta de cuatro habitaciones, interior cercado de tapis, construcción de material, etc.

Diez metros de frente sobre la calle pública, por veinte y cinco de fondo al Este.

Limita: Oeeste la calle pública, Sud, propiedad de Esteolina C. de Avila y por el Norte y Este con propiedad del mismo ejecutado.

Base de venta: $ 300 m/n.

El remate se verificará de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta, Agosto 16 de 1899—Por lo espuesto en el precedente escrito, sáquese nuevamente á remate público ese inmueble embargado por el mismo martillero Sr. Soliverez con la rebaja del 2 % señalándose el dia 4 del entrante Setiembre para que tenga lugar el remate á horas 4 p. m. prévia publicación de edictos en los diarios "La Razón" y EL CIVICO fijándose un ejemplar de los mismos en el Juzgado de Paz del Partido correspondiente.
TORINO
Ante mí: R. Lopez, Secretario.
621 v. Set. 3

POR EL MISMO
Derechos y acciones en la finca S. Lucia Departamento de la Candelaria
JUDICIAL

El dia 4 de Setiembre próximo á horas 3 de la tarde en el local Florida esquina Victoria, procederé á vender en remate público con base y al contado los derechos y acciones embargados á D Alejandro Senes en la finca "Santa Lucia" ubicada en el Departamento de la Candelaria.—Base de venta: $ 100 m/n Al mismo tiempo venderé unos terrenos ubicados en la "Lomita" los que han sido tasados en $ 300. Base de venta: 150 $ m/n.—El remate se verificará de conformidad al siguiente EDICTO—Salta, Agosto 17 de 1899—Sáquese nuevamente á remate por el martillero D. José D. Soliverez el inmueble de referencia con la rebaja del 25 % de la base anterior señalándole el dia 4 de Setiembre próximo prévia publicación de edictos en los diarios «La Razón» y EL CIVICO debiendo mandarse un ejemplar al lugar donde está ubicado el inmueble á rematarse.—Saravia —Ante mí: David Gudiño.—Secretario.
622 v. Set. 3

POR EL MISMO
Una finca en San Cárlos

JUDICIAL—El dia trece de Setiembre en el local Florida esquina Victoria, á horas 2 1/2 de la tarde procederé á vender en subasta pública y al contado la finca denominada «Corralito» ubicada en el Departamento de San Cárlos perteneciente á D. Nicanor del Sueldo y esposa, en virtud de ejecucion seguida por los herederos de Bedoya

Limita: por el Norte, con terrenos de Manuel F Alvarez: por el Naciente, con la sierra alta de Zorro Horco»; por el Sud, con propiedad de los herederos Vilca y por el Poniente con el rio Calchaquies.

Base de venta: MIL PESOS m/n.

El remate se verificará de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta, Agosto 26 de 1899.—Autos y vistos: A mérito del informe que antecede, apruébase la tasacion practicada por el perito D. Moisés M. Castellanos, y en su consecuencia procédase á la venta del inmueble mencionado en remate público por el martillero D. José D. Soliverez, con la base de las dos terceras partes de su tasacion, prévia publicacion de edictos, señalándose el dia 13 de Setiembre próximo, debiendo remitirse un ejemplar de los edictos al lugar donde está ubicado el inmueble á rematarse.—José Antonio Saravia—Ante mí: David Gudiño, Strio. 658 S.12

POR EL MISMO
Una finca en el Rosario de Lerma

JUDICIAL—El dia **13** de Setiembre en el local Florida esquina Victoria á horas 3 de la tarde, procederé á vender en remate público con base y al contado la finca denominada «Las Mesadas» ubicada en el Departamento del Rosario de Lerma y perteneciente á D. Miguel Guanuco.

Su superficie es de una legua cuadrada mas ó menos. Limita: al Norte, los hermanos Guanuco; al Sud, con los Humacata; al Oeste, con propiedad de D. Juan Solá y al Este, los hermanos Guanuco

Base de venta: mil trescientos treinta y tres pesos 33 centavos m/n.

El remate se verificará de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta, Agosto 26 de 1899.—Autos y vistos: Apruébase la tasacion de fs 16 á fs. 17 y en su consecuencia, sáquese á remate el inmueble embargado, con la base de las dos terceras partes de la tasacion que se aprueba, por el martillero D. José D. Soliverez, señalándose el dia trece de Setiembre próximo, prévia publicación de edictos en los diarios «La Razon y EL CIVICO debiendo remitirse un ejemplar de ellos al lugar donde está ubicado el inmueble á rematarse —José Antonio Saravia—Ante mí: David Gudiño, secretario.
687.v stb 12

Por Gerardo B. Sanchez

Casa y Terreno
En la calle Arenales
Base de venta: 1.000 pesos

JUDICIAL—El dia **14 de Setiembre** á horas 3 p. m. procederé á la venta en subasta pública, en el local de la calle Buenos Aires, donde estará mi bandera, de una casita y terreno situado en la calle Arenales entre las de Victoria y Caseros. Tiene tres habitaciones pequeñas, un galpon y pozo de balde.

Extension: 1970 metros cuadrados, mas ó menos. Limites: Norte, con propiedad de Dª. Hijinia C. de Soraire; Naciente, con D. Salvador Murua; Sud, con D. Tomás Martinez y Oeste calle Arenales. Tiene pared sobre la calle Arenales y en parte á los rumbos Norte y Sud y sin ella al Naciente. Calle empedrada y buena vereda.

Practicaré este remate, por órden del Sr. Juez de Paz Suplente del curato del Rectoral, D. Marcelino López,

DECRETO—Salta, Agosto 23 de 1899 —Proveyendo á la anterior esposición el suscrito Juez resuelve, en todo como se pide Señálase para que tenga lugar el remate el dia 14 de Setiembre próximo. —M. López J. de P S 696 S 13

Por Pablo Saravia

EDICTO—En el juicio que, por cobro de honorarios sigue el Dr. Felipe R Arias contra Francisca A. de Vequis, el Sr. Juez Dr. Burela ha proveido lo siguiente: Salta, Agosto 28 de 1899 —En vista del precedente informe procédase por el martillero D Pablo Saravia al remate de quince vacas de vientre, pertenecientes á Dª. Francisca Arias de Vequis, vacas que se encuentran depositadas en poder de D Cesáreo Aguirre; el remate tendrá lugar el dia 9 de Setiembre de este año á horas tres p. m., prévia publicacion de edictos durante ocho dias en dos diarios; el remate es sin base y dinero al contado.—Burela —Ante mí: Camilo Padilla, Secretario.»

En virtud del anterior edicto, procederé el dia y hora señalado, en el local de la calle Victoria Nº. 158 donde estará mi bandera, al remate de 15 vacas de vientre; las vacas se encuentran en poder del Sr. Aguirre en la Candelaria.
685.v.S.8. PABLO SARAVIA.

AVISOS PROFESIONALES

Ricardo Perez Camino
Profesor de Piano y Canto
Ofrece sus servicios en su nuevo domicilio: VICTORIA 15.
483.v.Sbt.3.

CAROLINA PULVIERI DE C.
OBSTÈTRICA
Domicilio calle Victoria esquina Libertad Nº. 141 altos
382-IND.

ROMAN M. CAÑAVERAS
Participa á sus clientes y relaciones que continua ocupándose de asuntos de pensiones, devengados y judiciales y que ha trasladado su domicilio calle Europa 786 B. Aires.

Edictos

Habiéndose presentado al Juzgado D. Felipe López, por sí y por sus hermanos Santiago y Delfina López, con titulo bastante, pidiendo deslinde de la finca denominada "San Felipe", ubicada en el Departamento de San Cárlos, bajo los límites siguientes: por el Norte y Sud, con otra propiedad de los solicitantes; por el Oeste, con el rio Calchaquí que separa tambien esta propiedad de otra de los mismos peticionantes y por el Este con propiedad de D. Claudio Tapia. Designando como perito al Agrimensor D. Manuel de Erice El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. José Antonio Saravia, ha ordenado que préviamente se cite por edictos durante tres dias, á los que se consideren con derecho al inmueble cuyas operaciones se solicitan —Salta, Agosto 31 de 1899.— *David Gudiño*, E S. 689 v.stb.5.

Por disposición de este Juzgado se cita, llama y emplaza, por el término de veinte dias, á D Fèlipe Malcún para que se presente á este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue D. Juan Manuel Sanchez, por la casa de negocio de los señores Felipe Moreno y Cia.; bajo los apercibimientos de derecho —Cerrillos Agosto 9 de 1899.—*Francisco S. Suárez*, Juez de Paz Suplente. 599 v stb 6.

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José Antonio Saravia, se cita por el presente y por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á la sucesión de Dª. Estanislada T. de la Madrid, ó Estanislada Torino de la Madrid, para que durante ellos se presenten á hacer valer sus derechos en cualquier carácter.—Salta, Agosto 23 de 1899. *David Gudiño*, Secretario. 617.v.S 24

Por el presente se cita y emplaza á D. Fidel Argañarás, para que dentro de 20 dias de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado á contestar demanda interpuesta por D. Julio Güemes por cobro de pesos procedentes de pastos y retención de dos animales vacunos, bajo apercibimiento de ley.—*Rafael López*, J. de P. 510 v S 8.

Habiéndose declarado abierto el juicio sucesorio de la Sra Asuncion Ulloa de López por auto de fecha 2 del corriente, se ha ordenado se cite por edictos durante 30 dias á todos los que se consideren con derecho á esta sucesion, para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento de ley Por tanto se hace la citacion ordenada por medio del presente. El juicio se tramita en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil á cargo del Dr. D Santiago M. López. Salta, Agosto 4 de 1899.—*Ramon López*, secretario. 585.v.stb.7

Salta, Julio 4 de 1899 Autos y vistos: Declárase abierto el juicio testamentario de D. Pedro Sarapura, y cítese por edictos durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesion y sea en los diarios EL CIVICO y «La Razón».—José Antonio Saravia. Ante mí: David Gudiño, Secretario.—Salta, Agosto 11 de 1899.—David Gudiño. E. S. 598 v S.14

En el juicio testamentario de D. Luis Quiroz se ha decretado lo siguiente: Salta, Julio 30 de 1899.—Autos y Vistos: En conformidad con lo dictaminado por los ministerio Fiscal y Defensor de Menores, ábrese el juicio testamentario de D Luis Quiroz y cítese por edictos en los diarios EL CIVICO y «La Razon» á todos los que se consideren interesados en la sucesión por el término de 30 dias para que se presenten á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. Al 2º punto como se pide librándose el oficio respectivo —José Saravia—Ante mí: Casiano Hoyos, Secretario—Salta, Agosto 26 de 1899—*David Gudiño*—E.S 625.vSet.24

En el concurso civil de acreedores de D. Benigno Perez, el señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Santiago M. López, ha dictado el siguiente auto: Salta, Agosto 8 de 1899 —Autos y vistos: A mérito de la manifestacion que antecede y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 677 del C. de Procedimiento en materia civil y comercial, declárase abierto el concurso de los bienes del Sr. D. Benigno Perez. Nómbrase síndico de este concurso al Dr. Abrahan Cornejo Procédase á la ocupacion de los bienes del deudor, de los libros y papeles relativos al negocio. Ofíciese á los Jueces que conozcan de los demás pleitos, á fin de que los remitan para su acumulacion al juicio universal. Fíjase el término de 30 dias para que los acreedores presenten al síndico del concurso los títulos justificativos de sus créditos. Publíquense los edictos de ley. Por el poder que acompaña, téngase por parte al Dr. Adrian F. Cornejo.—Santiago M. López—Ante mí: R. López, E S —Por tanto, se hace la citacion ordenada por medio del presente.—Salta, Agosto 8 de 1899.—*Ramon López*, Strio. 589.S 9.

En el concurso civil formado á los bienes de D Victorino F. Solá el Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr José A. Saravia ha dictado el siguiente decreto: Salta, Agosto 23 de 1899. De la solicitud del concurso de D. Victorino F. Solá, corriente á fs. 244 de estos autos pidiendo carta de pago y dictámen al respecto del Síndico del concurso, corriente á fs. 250, córrase vista por ocho dias, á todos los acreedores, notificándose el presente decreto por medio de edictos que deberán publicarse en los diarios de esta localidad durante el término de cinco dias y fecho se proveerá en la oportunidad debida.—Saravia—Ante mí: David Gudiño, Strio.—Salta, Agosto 25 de 1899 —David Gudiño, E. S. 630 v.setb 5.

Ferrocarril C. Norte

HORARIO DE TRENES

SERVICIO DE INVIERNO DESDE EL 1º DE MAYO DE 1899 HASTA NUEVO AVISO

Servicio de combinación con el F. C. Central Córdoba y Central Argentino
Cuadro Núm. 1

SALIDAS

		PASAGEROS
Bs. Aires (Retiro) ....sale	P. M. 2.00	Lúnes, Miércoles, Viernes.
Rosario Sta. Fé.......id	9.00	
Córdoba.............. id	A. M. 10 15	Martes, Jueves, Sábado
Tucumán............ id	A. M. 7.00	Domingo, Miércoles y Viernes
Rosario la Frontera (*) llega	11.10	
id. id. sale	11.40	
Metán ....id	12 38	
Jujuy............. llega	7.00	
Gral. Güemes....... sale	P. M. 4.10	
Salta....................llega	6.00	

(*)—Almuerzo en el Rosario de la Frontera.
(§)—Almuerzo en Rio de las Piedras.

REGRESOS

		PASAGEROS
Salta.................sale	A. M. 7.30	Lúnes, Miercoles y Viernes
Jujuy..................	6.50	
Gral. Güemes..........	9.00	
Rio Las Piedras. .(§)llega	11.20	
id id id sale	11.50	
Metán.................	12.36	
Rosario de la Frontera...	P. M. 1.45	
Tucumán..........llega	6.00	
id sale	7.15	
Córdoba...........llega	P. M. 12.20	Mártes, Jueves, Sábado
Rosario de Santa-Fé...id.	P. M. 10.35	
Buenos Aires (Retiro)..id.	A. M. 7.25	Miércoles, Viernes y Domingo

SERVICIO LOCAL ENTRE JUJUY Y GENERAL GÜEMES
Cuadro Núm. 2

SALIDAS

	A. M.	MIXTO Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes	P. M.	MIXTO Martes, Jueves y Sábado
Jujuy.... ....sale	6.50		1.35	
Rio Blanco V..... ...."			V	
Palpala................"	7.15		2.03	
Perico................."	7.50		2.46	
Pampa Blanca........."	8 20		3.35	
Gral. Güemes.......llega	8.45		4.00	

NOTA—Pasajeros para línea á Salta, véase cuadro Nº 3.

REGRESOS

	A. M.	MIXTO Martes, Jueves y Sábado	P. M.	MIXTO Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes
Gral. Güemes.......sale	10.20		4.35	
Pampa Blanca........."	10 55		5.08	
Perico ...."	11.43		5.50	
Palpalá................"	12.30		6 30	
Rio Blanco............"	V		V	
Jujuy..............llega	1.00		7.00	

SERVICIO LOCAL ENTRE SALTA Y GENERAL GÜEMES
Cuadro Num. 3

SALIDAS

	A. M.	TREN MIXTO
Salta.................sale	8.00	Todos los dias
Mojotoro.... ...."	8.45	
Campo Santo............"	9.35	
General Güemes.....llega	10.00	

REGRESOS

	P. M.	TREN MIXTO
General Güemes.........sale	4.45	Todos los dias
Campo Santo............"	5.15	
Mojotoro................"	6.35	
Salta..................llega	7.30	

NOTA—Passajeros para el ramal á Jujuy, véase cuadro Nº 2.

PROLONGACION DE SALTA Á CARRIL—SERVICIO DE TRENES
Cuadro Núm. 4

SALIDAS

	A. M.	P. M.	TODOS LOS DIAS MIXTO
Salta.................sale	7.20	3.30	
Alvarado...............id.	V	V	
Cerrillos...............id.	8.05	4.10	
La Merced............."	8.25	4.30	
Zuviria..............llega	9.00	5.05	

REGRESOS

	A. M.	P. M.	TODOS LOS DIAS
Zuviria .... sale	9.40	5.40	
La Merced ....id.	10.15	6.15	
Cerrillos........... id.	10.35	6.35	
Alvarado........... id.	V	V	
Salta............ llega	11.15	7.15	

V—Indica que los trenes pararán solamente cuando haya pasageros.

Servicio rápido de trasporte de cargas entre Salta, Jujuy y demás puntos del Norte á Rosario y Bs. Aires por empalme Colastiné y via fluvial sin trasbordo por Ferro-Carril.

Luis Rapelli—Administrador General.

Por disposicion del suscrito Juez de Paz suplente de este Departamento, se llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á la sucesion del extinto Miguel Gonzalez, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente, á estar á derecho en el juicio testamentario de dicha sucesion.—Rosario de la Frontera, Agosto 4 de 1899 *Ramon D Sanmillan*, Juez de Paz Suplente 583.v.stb 7.

En las diligencias que sigue el señor Luis de los Rios sobre concesion de la mina de cobre y plata denominada "Concepcion" situada en el «Portezuelo Peñas Blancas» Dpto. del Rosario de Lerma, S. S. el señor Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el presente edicto con las inserciones siguientes: Sr. Ministro de Hacienda: Luis de los Rios, natural de Bolivia, comerciante, con residencia fija en esta ciudad, calle Florida Nº. ante S. S. con respeto digo: Que en terrenos pertenecientes á la testamenteria de D. Dionisio Garcia, finca del Chañi, Dpto. del Rosario de Lerma, «Portezuelo Peñas Blancas», he descubierto una veta virgen de metales de cobre y plata, como lo acredita la muestra que acompaño Dicha veta corre de Sud-Oeste á Nor-Oeste y se encuentra con las demarcaciones siguientes: por el Norte dá vista al cerro del Chañi, por el Sud dá vista al cerro de la Candelaria propiedad del señor Jándula y la mina que trabaja D. Abel Pereyra quedando esta como á tres cuartos de legua; al Poniente la abra que se llama Zarzullo que colinda con D. Elias Gomez; al Naciente el cerro Negro. Dicha veta denomino "Concepcion". Encontrandome con los recursos necesarios para hacer su reconocimiento á S. S. suplico se sirva concederme la expresada veta con las pertenencias que acuerda el Código de Minería, previos los trámites de ley. Será justicia etc. Luis de los Rios Presentado en la fecha Salta, Julio 11 de 1899. Hora una y cuarenta minutos p. m. Hoyos. Al despacho Salta, Julio 12 de 1899. Ministerio de Hacienda Salta, Julio 12 de 1899. Informe el Escribano. Solá. Sr Ministro: Dentro de los límites expresados en la solicitud anterior, no se encuentra otro pedimento anterior Salta, Julio 28 de 1899 Casiano Hoyos Ministerio de Hacienda. Salta, Agosto 12 de 1899. Vista al Fiscal General. Solá. Sr. Ministro: Corresponde que S.S. ordene el registro y publicacion del presente pedimento, de conformidad con los Arts. 117 y siguientes del C de Minas Salta, Agosto 21 de 1899. D. M Torino. Al despacho Salta Agosto 23 de 1899 Hoyos Ministerio de Hacienda. Salta, Agosto 22 de 1899. De acuerdo con el dictámen Fiscal, hágase el registro y publicación del presente pedimento en la forma que determinan los Arts. 117 y siguientes del C. de M. Solá.» Lo que se hace saber á los que tuvieren interés en este pedimento Salta, Agosto 31 de 1899 Casiano Hoyos, E. de G. y de H.—643 stb.22

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios módicos. En mi depósito calle Libertad Núm. 193
1007 P. **MAXIMIO VEGA.**

En las diligencias que sigue el señor Luis de los Rios sobre concesion de la mina de cobre y plata denominada "Julia" situada en la Quebrada de "Leon Muerto", Dpto. del Rosario de Lerma, S.S. el señor Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el presente edicto con las inserciones siguientes: «Sr. Ministro de Hacienda: Luis de los Rios, de nacionalidad boliviano, comerciante, con residencia fija en esta ciudad, calle Florida Nº., ante S.S. con el debido respeto digo: Que en terrenos pertenecientes á la testamenteria de D Dionisio Garcia finca del Chañi, quebrada de "Leon Muerto", Dpto. del Rosario de Lerma, he descubierto una veta virgen de metales de cobre y plata, como lo acredita la muestra que acompaño. Rumbo de dicha veta de Naciente á Poniente. Sus demarcaciones son las siguientes: por el Naciente la misma sierra; por el Poniente tambien la misma sierra; por el Sud un cerro amarillo y el nevado de la Poma y la mina que trabaja D Abel Pereyra, quedando esta como á media legua, y por el Norte la misma sierra de la quebrada de "Leon Muerto". La expresada veta la denomino "Julia". Encontrándome con los recursos necesarios para hacer su reconocimiento á S.S pido, se sirva concederme la antedicha veta con las pertenencias que acuerda el Código de Minería previos los trámites. Será justicia etc. Luis de los Rios. Presentado en la fecha, Salta, Julio 11 de 1899, horas una y cuarenta minutos p. m. Hoyos. Al despacho. Salta, Julio 12 de 1899. Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, Julio 12 de 1899. Informe el Escribano. Solá. Sr Ministro: No se encuentra otro pedimento anterior dentro de los límites mencionados en el escrito que precede. Salta, Julio 28 de 1899. Casiano Hoyos. Ministerio de Hacienda Salta, Agosto 12 de 1899 Pase al Fiscal General. Solá. Sr. Ministro: Corresponde que se mande publicar y registrar la presente solicitud, de conformidad con los Arts 117 y siguientes del C. de Minas. Salta, Agosto 21 de 1899. D. M. Torino Al despacho. Salta, Agosto 22 de 1899. Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, Agosto, 22 de 1899 Hágase el registro y publicacion de este pedimento en la forma y de acuerdo con los Arts. 117 y siguientes del C de M. Solá.»—Lo que se hace saber á los que se considerer interesados en este pedimento. Salta, Agosto 31 de 1899. Casiano Hoyos, E. de G. y de H. 644 v stb 22

En las diligencias que sigue el señor Luis de los Rios sobre concesion de la mina de cobre y plata denominada «San José» situada en el "Potrero Peñas Blancas" Dpto. del Rosario de Lerma, S S el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el presente edicto con las inserciones siguientes: "Sr. Ministro de Hacienda: Luis de los Rios, natural de Bolivia, comerciante, con residencia fija en esta ciudad, calle Florida Nº. ante S S. con respeto digo: Que en terrenos pertenecientes á la testamenteria de D. Dionisio Garcia, finca del Chañi, Dpto. del Rosario de Lerma, Portezuelo Peñas Blancas, he descubierto una veta virgen de metales de cobre y plata, como lo acredita la muestra que acompaño. Dicha veta corre de Naciente á Poniente. Sus demarcaciones son las siguientes: por el Norte dá vista al cerro del Chañi; por el Sud dá vista al cerro de la Candelaria propiedad del señor Jándula y la mina que trabaja D. Abel Pereyra; al Poniente la abra que se denomina Zarzullo que colinda con D. Elias Gomez; al Naciente el cerro Negro. Dicha veta la denomino "San José". Encontrándome con los recursos necesarios para hacer su reconocimiento á S.S. suplico se sirva concederme la expresada veta con las pertenencias que acuerda el Código de Minería, previos los trámites de ley. Será justicia etc. Luis de los Rios. Presentada hoy Julio 11 de 1899, horas una y cuarenta minutos p m. conste. Hoyos. Salta, Julio 12 de 1899. Al despacho. Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, Julio 12 de 1899. Al despacho. Informe el Escribano Solá. Sr. Ministro: Dentro de los límites expresados en el escrito que antecede, no se encuentra otro pedimento anterior. Salta, Julio 28 de 1899. Casiano Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, Agosto 12 de 1899. Vista al Fiscal General. Solá. Sr. Ministro: Corresponde se mande publicar y registrar el presente pedimento, de conformidad con los Arts. 117 y siguientes del C. de Minas. Salta, Agosto 21 de 1899. D.M. Torino. Al despacho Salta, Agosto 23 de 1899 Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, Agosto 22 de 1899. De acuerdo con el dictámen Fiscal hágase la publicacion y registro del presente pedimento de conformidad con los Arts. 117 y siguientes del C. de M. Solá.»—Lo que se hace saber á los que tuvieren interés en este pedimento. Salta, Agosto 31 de 1899. Casiano Hoyos, E. de G. y de H.
642.v. stb.22.

Cleveland BICYCLES

La mejor que se construye. El mas alto grado de perfección, solidez y elegancia.

Útiles y accesorios de todas clases. Grandes talleres para reparaciones.

Bicicletas Nyack—garantidas 1 año á $ 70 oro.

M. RIGOU & Cia.
467—ESMERALDA—469
BUENOS AIRES
Agente en Salta:
Antonio Ravizza.
563.v.Jl.31 1.900.